



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1254/19-20

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos del Conurbano ha considerado el Expte mencionado en el epígrafe Expte. D-1254/19-20 Proyecto de Declaración presentado por el Señor Diputado Néstor Adrián Resico “DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO Y SOLICITANDO DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL, EL 73° ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO “VILLA ESTRUGA”, PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE EL PALOMAR.- y por los motivos expresados en los fundamentos, **os aconseja su aprobación con modificaciones.-**

Fundamentos: Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto, readecuando su redacción.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
DECLARA**

De Interés Legislativo el 73° aniversario de la Sociedad de Fomento “Villa Estruga” de la localidad de El Palomar, en el Partido de Morón conmemorado el 21 de Abril de 2019.

Asimismo vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes

Presidente:	Dip. Fabiana Bertino.....	
Vicepresidente	Dip. Ma. Laura Ramirez.....	
Secretario	Dip. Adrián G Urreli.....	
Vocales:	Dip. Néstor Resico.....	
	Dip. Gabriela Besana.....	
	Dip. Juan C Haljan.....	
	Dip. Juan F. Andreotti.....	

A la reunión asistieron cinco (5) de sus miembros. Conste

Sala de Comisión 04 de setiembre de 2019

Dra. ANDREA GONZALEZ
Relatora
Comisión Asuntos del Conurbano
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires